

LÍNEAS CURRICULARES: CONOCIMIENTOS BÁSICOS (DE ORIENTACIÓN TÉCNICA) ESPECIALIDAD TÉCNICA SOCIAL Y PERSONAL PRÁCTICA ASIGNATURA ONLINE

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		3ER AÑO - 1ER SEMESTRE
SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 3	SEMESTRE 4	SEMESTRE 1
CIENCIAS BÁSICAS I	CIENCIAS BÁSICAS II	CIENCIAS BÁSICAS DE LA INGENIERÍA	CIENCIAS DE LA MECÁNICA NAVAL	
INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO I	INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO II	INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO III		
INTRODUCCIÓN A LOS BUQUES Y RUTINA A BORDO	HERRAMIENTAS DE MÁQUINA I	HERRAMIENTAS DE MÁQUINA II	HERRAMIENTAS DE MÁQUINA III	
	QUÍMICA	TERMODINÁMICA		
MATERIALES DE INGENIERÍA MARINA	DISEÑO Y PLANOS DE MÁQUINAS	FABRICACIÓN, SOLDADURA, UNIÓN Y CORTE I	FABRICACIÓN, SOLDADURA, UNIÓN Y CORTE II	
MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE MÁQUINAS MARINAS I	MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE MÁQUINAS MARINAS II	MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS MARINAS I	MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS MARINAS II	
LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA I	LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MARÍTIMA II	ELECTROTÉCNIA MARINA		
DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICACIONALES	TALLER DE LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO	ÉTICA SOCIAL Y PERSONAL		
CURSO-TALLER PROPEDÉUTICO				
FAMILIARIZACIÓN MERCANTE I	FAMILIARIZACIÓN MERCANTE II	PRÁCTICAS DE TALLER I	PRÁCTICAS DE TALLER II	PRÁCTICA LABORAL
			CURSOS OMI	
				ACTIVIDADES DE TITULACIÓN

» Las mallas curriculares pueden ser actualizadas durante su desarrollo para un mejor proceso formativo.

» Esta malla no incluye los prerrequisitos de asignaturas.

» Existen asignaturas transversales que integran estudiantes de diferentes especialidades.

— ORIENTACIÓN DE LA CARRERA

La carrera de Técnico de Nivel Superior en Maquinaria Naval, prepara a los estudiantes para desarrollarse como profesional de mando medio, para prestar apoyo en aspectos de navegabilidad a bordo de una embarcación o ejerciendo actividades en tierra (operacionales, administrativas, entre otras). Ejercerá su profesión, principalmente a bordo, conformando la tripulación activa de una nave; referida principalmente a la supervisión del área de máquinas y equipos. Los conocimientos adquiridos permitirán al estudiante analizar las posibles mejoras, formas de implementación y sistemas de control para gestionar correctamente en un barco todos los aspectos relacionados con la operación, mantención y reparación de máquinas y equipos.

— PERFIL DE EGRESO

Él o la Técnico de Nivel Superior en Maquinaria Naval, es un profesional multidisciplinario de vasto conocimiento y dominio de las actividades propias de la Operaciones y Mantención de la Maquinaria Naval. Cuenta con las competencias y herramientas de carácter ético-profesional, marítimo, administrativo, jurídico, laboral y de inglés técnico necesario para su futuro desempeño profesional como Oficial de Maquinas a bordo de naves mercantes y de cabotajes nacionales y extranjeros. Estando también capacitado para prestar apoyo en tierra (operaciones, administración, entre otros), referida principalmente a la supervisión del área de máquinas y equipos.

Por la importancia de esta actividad el estudiante tendrá sólidos conocimientos técnicos y reglamentarios, para ser capaz de tomar decisiones claras, precisas y oportunas en el momento que la situación lo requiera contando con los principios fundamentales. En su formación están incorporados también, los conceptos del cumplimiento del deber, liderazgo y trabajo en equipo, los valores esenciales y, el respeto al medio ambiente en las distintas actividades en el ámbito de sus competencias.

Este título permite al estudiante desempeñarse como Motorista Segundo a “nivel operacional”.

— CAMPO OCUPACIONAL

Los estudiantes que egresan de la carrera Técnico de Nivel Superior en Maquinaria Naval, están habilitados para ejercer funciones de acuerdo a su nivel académico de Oficial de Maquinas a bordo de naves Especiales y de la Marina Mercante, en las empresas relacionadas al transporte marítimo y organizaciones públicas o privadas que desarrollan actividades de control o mantención de equipos de transporte en los puertos de la república y el extranjero, como también terminales marítimos del país, en instalaciones y mantención de Astilleros, Industria, Centrales y Hoteles.

Una vez egresados, deben rendir de forma obligatoria un examen de competencia ante la Autoridad Marítima, DIRECTEMAR, que les otorga el título de Motoristas Segundo de la Marina Mercante Nacional (D.S.(M) N°90/1999). Lo que les permitirá desempeñarse a bordo de buques de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a los convenios internacionales.